

Recibo No.: 0028231263

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ipjcIibapDNnXGVi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AEROTUREX S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900489608-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-460142-12

Fecha de matrícula: 11 de Enero de 2012

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 17 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 9 42 15

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: contabilidad@aeroturex.com

gerencia@aeroturex.com

Teléfono comercial 1: 3116092907

Teléfono comercial 2: 3188223717

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 9 42 15

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: gerencia@aeroturex.com

contabilidad@aeroturex.com

Teléfono para notificación 1: 3188223717

Teléfono para notificación 2: 3116092907

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica AEROTUREX S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0028231263

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ipjcIibapDNnXGVi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que Por Documento Privado de enero 02 de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Entidad en enero 11 de 2012, en el libro 9, bajo el número 380, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

AEROTUREX S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la ejecución de todas las actividades reguladas, reglamentadas y vigiladas por la ley 300 de 1996, o ley de turismo. Actividades que se describen a continuación:

A) El transporte de sus usuarios y turistas, arrendamiento de vehículos con o sin conductor, con servicios básicos y/o transporte de servicios especiales establecidos en el contrato de alquiler.

B) Proporcionar, intermediar, contratar directa o indirectamente con sus usuarios o turistas.

C) Comprar, enajenar, arrendar, administrar establecimientos hoteleros o de hospedaje, bienes destinados el servicio de alojamiento no permanente inferior a 30 días, con o sin alimentación y servicios básicos y/o complementarios o accesorios de alojamiento a otra persona denominada huésped, mediante el pago del precio respectivo día a día, por un plazo inferior a 30 días.

D) Ejecutar o realizar actividades turísticas dirigidas a la prestación de servicios, directamente o como intermediarios entre los viajeros proveedores de los servicios.

Recibo No.: 0028231263

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ipjcIibapDNnXGVi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E) Abrir establecimientos gastronómicos, bares y similares, cuya actividad económica esté relacionada con la producción, servicio y venta de alimentos y/o bebidas para consumo. Además, podrán prestas otros servicios complementarios, que por sus características de oferta, calidad y servicio forman parte del producto turístico local, regional o nacional y que estén inscritos en el registro nacional de turismo.

F) En los términos de transportes y aeropuertos arrendar o lograr la adjudicación de espacios o locales de estos establecimientos con el fin de prestar el servicio de una forma eficiente.

G) Adquirir, lograr la adjudicación inmuebles, para proponer a disposición del turista, el derecho de utilizar, disfrutar y disponer, temporalmente, una unidad inmobiliaria turística o recreacional por un periodo de tiempo en cada año normalmente una semana.

H) Organizar en calidad de operaciones profesionales, la organización de convenciones, congresos, ferias, seminarios y reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial.

Así, mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el Extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES: Los administradores y empleados no podrán votar con sus acciones propias en las decisiones de la Asamblea General que tenga por objeto aprobar los balances y cuentas de fin de ejercicio o de liquidación.

PROHIBICIONES: La sociedad podrá prender, hipotecar, enajenar cualquier activo que tenga bien sea a nombre de un tercero o de los mismos socios,

Recibo No.: 0028231263

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ipjcIibapDNnXGVi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial prender los bienes muebles que adquiera.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	
AUTORIZADO	\$308.000.000,00	308.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$308.000.000,00	308.000	\$1.000,00
PAGADO	\$308.000.000,00	308.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente, conjuntamente con su suplente.

ATRIBUCIONES DEL GERENTE. Serán las siguientes:

- a) Cumplir o hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General.
- b) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar la sociedad judicial o extrajudicialmente.
- c) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía.
- d) Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales.
- e) Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica.
- f) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.
- g) Presentar a la Asamblea General un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas

Recibo No.: 0028231263

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ipjcIibapDNnXGVi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cuya adopción recomienda.

h) Presentar a la Asamblea General, el inventario y el balance general, el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demás anexos o documentos exigidos por la ley.

i) Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley, o cuando lo exija la Asamblea General.

j) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia.

k) Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad.

l) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que ésta desarrolle plenamente sus fines, pero sometiendo de manera previa a la aprobación de la Asamblea General los negocios sujetos a esta exigencia por estipulación legal o estatutaria. Podrá celebrar contratos sin límite.

m) Cumplir las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 14 de febrero de 2017, del Accionista Unico, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2017, con el No. 3069 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ISABEL CRISTINA PALACIOS OSSA	C.C. 1.036.636.339

Por Acta No. 07 del 28 de octubre de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2023, con el No. 33769 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO SOLARTE	C.C. 6.265.444
---------------------	-------------------	----------------

Recibo No.: 0028231263

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ipjcIibapDNnXGVi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

CASTILLO

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No. 3 del 22 de julio de 2013 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada parcialmente en esta Entidad el 25 de julio de 2013.

Acta No.5 del 31 de marzo de 2014, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No. 6 del 6 de junio de 2014, del Accionista Único.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921

Actividad secundaria código CIIU: 7912

Otras actividades código CIIU: 7990, 7710

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de

Recibo No.: 0028231263

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ipjcIibapDNnXGVi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	AEROTUREX S.A.S
Matrícula No.:	21-642657-02
Fecha de Matrícula:	07 de Septiembre de 2017
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 9 41 66
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,051,546,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

Recibo No.: 0028231263

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ipjcIibapDNnXGVi

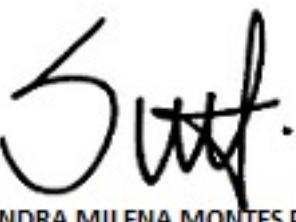
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros